



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2020 00150 00

Clase de Proceso: *Sucesión Intestada.*
Demandante: *Ana María Velandia Ortiz curadora de María Fernanda Ortiz Velandia y Elollojana Ortiz Velandia.*
Causante: *Ernesto Alfonso Ortiz Mendoza (q.e.p.d.).*

Previo a resolver respecto de la documentación allegada por la señora Martha Janeth Solano en representación de su hija menor Daniela Ortiz Solano, esta última en calidad de hija legítima del *de cuius*, se requiere a la representante para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a allegar el acta de notificación debidamente diligenciada, so pena de tener por desistida su intervención dentro del asunto de la referencia. Secretaría comuníquesele por medio electrónico.

De otra parte, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4° y 5° del proveído calendado 10 de marzo de 2020 (fl. 29).

Finalmente, se **INSTA** a la parte actora para que a través de su apoderado judicial proceda a dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 2° de la providencia adiada 10 de marzo de 2020, so pena de ser requerida en los términos del artículo 317 del estatuto procesal, respecto de los herederos indeterminados del causante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2765f792e917a67bb526173864a2c736a3346455134e12fcc991bf4eb897e55a**
Documento generado en 17/02/2022 03:57:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>